

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COT

2012-2013



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Secretaría Técnica
Comisión de Ordenamiento Territorial
Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
Diciembre 2013



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





PROSPERIDAD
PARA TODOS



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	4
FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COT	5
Estrategia de comunicación	6
Trabajo interinstitucional: Comité Especial Interinstitucional	6
Comités técnicos	7
PLAN DE ACCIÓN 2013	8
Avances de cada tema.....	9
PROPUESTAS PARA EL 2014	18
Temas propuestos para el plan de acción.....	18
Temas para fortalecer la coordinación y operatividad de la COT	18
Otros temas por desarrollar:.....	19



PROSPERIDAD
PARA TODOS



INTRODUCCIÓN

El siguiente informe resume las actividades y resultados de la acción de la Secretaría Técnica a partir de su conformación, por medio del Decreto 3680/2011, en noviembre del 2011.

Los avances hacen referencia a las actividades realizadas para desarrollar el plan de acción aprobado por la COT durante el 2012 y 2013. El mecanismo principal para el trabajo interinstitucional es el Comité Especial Interinstitucional – CEI y sus comités temáticos, conformados con representación de las entidades integrantes de la COT y otras entidades con injerencia directa en los temas de ordenamiento, y que vienen operando bajo la coordinación de la Secretaria Técnica, desde noviembre del 2011. En el informe se describen actividades realizadas tales como talleres, foros y documentos.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, Ley 1454, fue aprobada el 28 de junio de 2011 en respuesta al mandato de la Constitución Política de 1991, Artículo 288.

En desarrollo de la Ley 1454 se aprobó el Decreto 3680 de octubre de 2011 por el cual se reglamenta la conformación y funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT, la Secretaría Técnica de la COT, la Subsecretaría Técnica y las Comisiones departamentales, distritales y municipales de OT.

De acuerdo con la normativa mencionada, la Presidencia de la COT está a cargo del Ministerio de Interior; y la Secretaría Técnica a cargo del Departamento Nacional de Planeación-DNP. Mediante acuerdo interno del DNP se delegó a la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible la función de Secretaría Técnica de la COT.

Entre las principales funciones de la COT, está brindar asesoría al Gobierno Nacional, al Congreso y a las entidades territoriales sobre temas relacionados con la organización territorial del Estado, tanto en el ámbito político administrativo y normativo, como en temas físico-espaciales.

La Secretaría Técnica por su parte está encargada del apoyo logístico, técnico y especializado que requiera la COT para el desarrollo de sus funciones, así como la elaboración de documentos, informes, conceptos o estudios, y la coordinación de la ejecución y seguimiento de las políticas y medidas recomendadas por la COT.

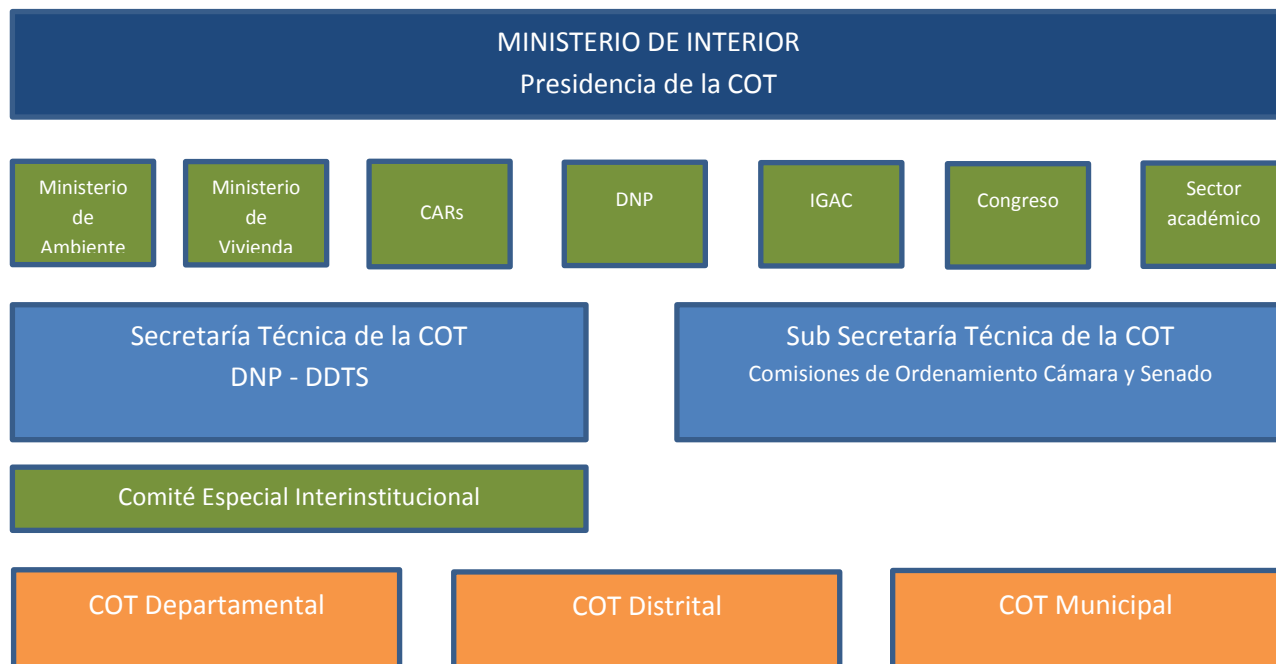
Así mismo, la LOOT definió una Subsecretaría Técnica en cabeza de las Comisiones de Seguimiento a la Descentralización y el Ordenamiento Territorial del Congreso. La Subsecretaría Técnica debe actuar como enlace y articulador entre la COT y su Secretaría Técnica y el Congreso.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Estructura del sistema propuesto por la LOOT



FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COT

La Secretaría Técnica – ST COT comenzó a funcionar a finales del 2011. Inicialmente se enfocó en la definición del reglamento interno (Acuerdo 001 de 2011 – COT). A comienzos del 2012 se definió el Plan de Acción de la COT y se creó el Comité Especial Interinstitucional y sus los comités técnicos para el desarrollo de algunos de los temas, cuyo avance se describe más adelante.

En el 2013, la Secretaría Técnica de la COT inició un proceso de fortalecimiento interno con el fin de ampliar su campo de acción y aumentar su incidencia en otras entidades del Gobierno nacional y territorial. La restructuración interna del DNP que llevó a la creación de la Subdirección Territorial y de Inversiones Públicas ha servido de marco para este proceso, dando un espacio de acción específico al desarrollo de temas territoriales. Así mismo, se diseñó y comenzó a implementar una estrategia de comunicación de las actividades de la Secretaría Técnica.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Estrategia de comunicación

Con el fin de facilitar la comunicación de los diferentes actores nacionales y territoriales con la Secretaría Técnica se diseñó una estrategia de comunicación y divulgación que incluye entre otros:

- La creación de un correo electrónico independiente: secretariatecnicacot@dn.gov.co.
- La adaptación de un espacio independiente en la página web del DNP en donde se encuentra información relacionada con las distintas actividades promovidas a través de la Secretaría Técnica de la COT:

<https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Secretar%C3%ADaT%C3%A9cnicadelaCOT.asp>.

Trabajo interinstitucional: Comité Especial Interinstitucional

Como se expresó en la introducción, el mecanismo principal de trabajo interinstitucional es el Comité Especial interinstitucional – CEI. Las siguientes son las entidades participantes en el comité:

Miembros COT

- Ministerio de Interior
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (miembro)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Departamento Nacional de Planeación¹
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ASOCARS
- Universidad de Caldas
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UCDA

Invitados

Por otro lado, a nivel interinstitucional, se han vinculado al trabajo del CEI a otras entidades que no son miembros de la COT, pero que son necesarias para abordar la agenda, tales como:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Cultura
- Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD
- Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria - UPRA
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
- Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Federación Nacional de Departamentos
- Federación Colombiana de Municipios

¹ Por parte del DNP están participando las siguientes direcciones: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Rural, Subdirección de Desarrollo Ambiental, Dirección de Desarrollo Empresarial, Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible, Grupo de Contratos Plan.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Comités técnicos

Con el propósito de desarrollar temas técnicos del Plan de Acción de la COT se conformaron cuatro comités técnicos. Los comités están integrados por las entidades miembros del CEI relacionadas con la temática a abordar y liderados por la Secretaría Técnica de la COT. A continuación se describe la estructura de cada uno de los comités.

1 Comité Técnico de Directrices y Política Nacional de OT

Establecido en el 2012 y actualmente en funcionamiento (Dic. 2013). Este comité está integrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Cultura, DNP, IGAC, UPRA, INCODER, ASOCARS, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Federación Nacional de Departamentos.

2 Comité Técnico de Asociatividad

Inició su trabajo en el 2012 y en funcionamiento hasta Agosto de 2013. Integrado por el Ministerio de Interior, DNP, IGAC, Universidad de Caldas y Federación Colombiana de Municipios.

3 Comité Técnico Fronterizo:

Conformado y en funcionamiento hasta Dic. 2012. Integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa y DNP.

4 Grupo de Análisis Jurídico

Con el objetivo de cumplir con la función de la COT y su Secretaría Técnica de conceptualizar sobre el desarrollo de los temas normativos y reglamentarios establecidos por la LOOT, en el 2013 se creó un Grupo de Análisis Jurídico integrado por expertos técnicos y jurídicos de las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, Ministerio de Agricultura, Federación Nacional de Departamentos y el Departamento Nacional de Planeación (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Oficina Asesora Jurídica).

Los avances de cada comité se describen en los temas prioritarios del plan de acción en el siguiente capítulo.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



SECRETARÍA TÉCNICA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –COT–

El siguiente cuadro resume las reuniones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el Comité Especial Interinstitucional y los comités técnicos:

Resumen de sesiones COT y reuniones comités temáticos					
Sesiones de la COT	10 Nov. 2011 Aprobación Reglamento Interno	8 Marzo 2012 Aprobación PA2012	18 Oct. 2012 Aprobación PA2013		20 Dic 2013 ¿?
Reuniones CEI	26 Marzo 2012	11 Oct. 2012	3 Dic 2012	3 Julio 2013	19 Nov 2013
Comités Técnicos CEI	<u>Asociatividad</u> 2012-2013 Reuniones: 29-03-12; 30-07-12, 29-08-12, taller 15-08-13.	<u>Directrices y PNOT 2012-2013</u> Reuniones: 9-04-12, 28-06-12, 11-07-12, 12-04-13, 16-07-13, 26-07-13, 20-08-13, 9-09-13, 26-09-13. Taller 15-09-13.	<u>Fronteras 2012</u> Reuniones: 5-06-12, 18-07-12, 20-09-12.		<u>Análisis jurídico 2013</u> Reuniones: 22-07-13, 26-08-13, 11-09-13, 24-09-13.

PLAN DE ACCIÓN 2013

- Promoción de la conformación de comisiones regionales de OT – CROT.
- Compilación y codificación de la normatividad existente de la organización territorial del Estado y las entidades territoriales.
- Criterios de categorización de entidades territoriales.
- Identificación de nuevos sectores a descentralizar competencias.
- Análisis del impacto fiscal y administrativo de la creación de nuevas ET previstas en la Constitución.
- Revisión del paquete legislativo.
- Criterios para definir y delimitar el territorio fronterizo.
- Diferenciación de esquemas asociativos definidos en la LOOT.
- Directrices departamentales de ordenamiento territorial.
- Formulación de una propuesta de política nacional de OT.
- Observatorio descentralización y OT.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



TEMAS PRIORIZADOS EN EL 2013

- Apoyo a Esquemas Asociativos definidos en la LOOT
- Lineamientos para el ordenamiento territorial departamental
- Formulación de términos de referencia para la elaboración de la política nacional de OT - PNOT.
- Observatorio de descentralización y OT

Avances de cada tema

a) PROMOCIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CROT.

2012: Con el apoyo del Ministerio del Interior se ha trabajado con las entidades territoriales, en particular los departamentos, para incentivar la conformación de las CROT. La Secretaría Técnica envió a las entidades territoriales un modelo de Acuerdo y un modelo de Ordenanza, así como recomendaciones sobre su conformación. Durante este año se conformaron 11 comisiones: Atlántico, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima.

2013: Se ha continuado promoviendo la conformación de las COT Departamentales. Como resultado se cuenta con otras 7 comisiones: Amazonas, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, San Andres, Vichada.²

En total hay 18 COT Departamentales conformadas en el país a la fecha.

b) DESARROLLO NORMATIVO DE LA LOOT, COMPILACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y PAQUETE LEGISLATIVO

2012: En respuesta al Art.6 de la LOOT, la Secretaría Técnica de la COT realizó 4 compilaciones referentes a entidades político administrativas, departamentos, distritos, municipios y áreas metropolitanas. Estas compilaciones sirvieron como insumo para la elaboración de los siguientes Proyectos de Ley, hoy aprobados:

² Se conoce de la conformación de algunas comisiones municipales de ordenamiento territorial sin embargo, hasta el momento no se ha llevado un registro de estas.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



- Municipios (Ley 1551 de 2012)
- Distritos (Ley 1617 de 2013)
- Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013).
- El Régimen Departamental también fue presentado ante el Congreso, sin embargo la propuesta continua en proceso de análisis y discusión.

2013: El Grupo de Análisis Jurídico asumió la responsabilidad de desarrollar Art. 133 - Ley 1617/12 de Distritos, que exige una compilación de disposiciones en materia de competencias, funciones y recursos relacionadas con los distritos. Para tal fin se pidió a todas las entidades nacionales identificar las normas sobre Distritos relacionados con las competencias de cada entidad. Una vez y la Secretaría Técnica elaboró el Proyecto de Ley. Este fue enviado el 5 de Agosto al Ministerio de Interior para su aval y presentación al Congreso.

De acuerdo con la ley 1617/2013, Ley de Distritos, la Comisión de Seguimiento a la Descentralización y el Ordenamiento Territorial del Congreso, pidió a la COT un concepto técnico sobre la conformación de los distritos de Valledupar, Riohacha y Cali. La Secretaría Técnica de la COT compiló los conceptos de las diferentes entidades miembros del CEI y la envió al Congreso. Sin embargo, para la emisión del “concepto de la COT” se requiere que cada uno de los municipios interesados presente un proyecto de ley a consideración.

Así mismo, la Secretaría Técnica de la COT elaboró una propuesta para aprobación de la COT, sobre el procedimiento interno para la elaboración del concepto requerido por la ley 1617/2013. Una vez este quede aprobado se emitirá una resolución de la COT que lo formalice.

La Secretaría Técnica de la COT y el grupo de análisis jurídico han avanzado en la diferenciación de los esquemas asociativos propuestos por la LOOT y la definición de su alcance. Estos análisis han permitido responder a varias solicitudes de entidades territoriales y asociaciones relacionadas con el tema.

c) CRITERIOS PARA UNA NUEVA CATEGORIZACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

2012: La Secretaría Técnica realizó una categorización de entidades territoriales en la que se propone la clasificación de los municipios en 6 tipologías homogéneas con variables poblacionales, económicas, fiscales, geográficas, ambientales y de gestión. Esta propuesta se presentó a la COT en la sesión de noviembre de 2012.

2013: Con base en la propuesta realizada en el 2012, está en proceso la elaboración de un Proyecto de Ley que reglamente el Art. 10 de la Ley 1551 para adopción de las tipologías municipales. Se propone a la COT estudiar y avalar este Proyecto de Ley, para presentar como Acuerdo de la COT al Congreso.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



d) IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS SUSCEPTIBLES DE DESCENTRALIZAR

2012: Se realizó, por medio de mesas interinstitucionales, un inventario y compilación de la distribución de competencias para los 10 sectores principales del gobierno: salud, vivienda, agropecuario, ambiente, transporte, educación y cultura.

2013: El análisis y revisión de competencias continua con el fin de identificar duplicidades, vacíos y competencias a cargo del Gobierno Nacional, que pueden ser delegadas a las entidades territoriales. Este proceso se lleva a cabo de manera articulada con la revisión del Régimen Departamental en una “Mesa de Competencias” que se conformó para tal fin con la participación de Ministerio de Interior, Federación Nacional de Departamentos y Departamento Nacional de Planeación.

e) ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES TERRITORIALES

2012: Se trabajó en el desarrollo y análisis del impacto de la conversión de resguardos indígenas en entidades territoriales indígenas - ETIS. Para el efecto se analizó la definición de las competencias que pueden asumir, así como su articulación con los departamentos y municipios en donde están ubicados y una previsión de costos y efectos fiscales que tendría su creación. Como resultado del análisis se elaboró un documento que servirá de insumo para un mayor desarrollo del tema.

2013: Se está contemplando trabajar con representantes indígenas de Amazonas y Ministerio Interior para desarrollar propuestas de reglamentación de ETI en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Indígena.

f) DIFERENCIACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y APOYO A PROCESOS ASOCIATIVOS.

2012: Se elaboró, a través del Comité de Asociatividad, el documento “*Definición legal y funcional de los esquemas asociativos de entidades territoriales*”. El documento fue consolidado y divulgado por la Secretaría Técnica entre las gobernaciones y todos los miembros de la COT y del CEI.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

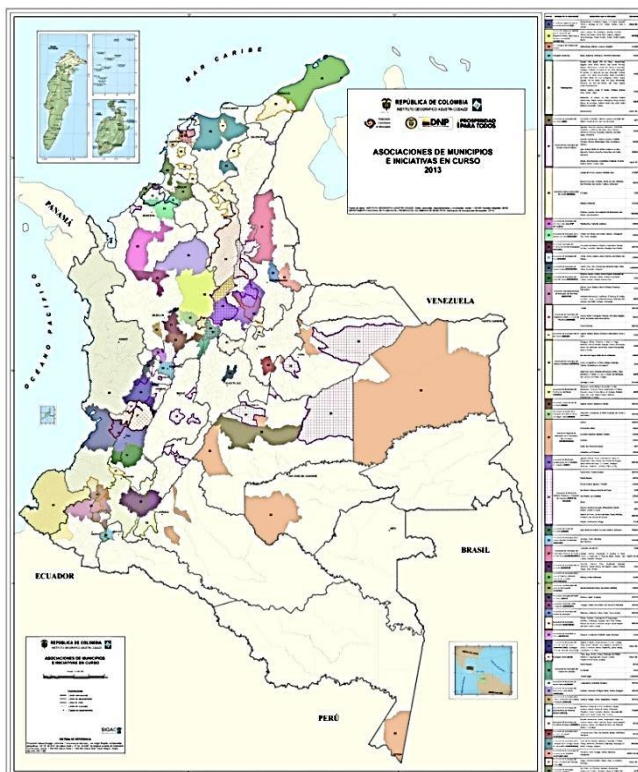


SECRETARÍA TÉCNICA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -COT-

2013: En agosto, se llevó a cabo un **Foro Taller para Esquemas Asociativos**, organizado por la Secretaría Técnica de la COT, la Federación Colombiana de Municipios y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El Foro taller contó con la asistencia de más de 150 personas a nivel nacional entre ellos varios representantes de Esquemas Asociativos. Se socializaron las experiencias de 5 Esquemas Asociativos y el sector académico presentó recomendaciones para su fortalecimiento de la asociatividad. El mapa a la derecha muestra los esquemas asociativos identificados en el momento del foro.

Así mismo, la Secretaría Técnica elaboró un documento "Balance preliminar de los procesos asociativos territoriales en Colombia", el cual está disponible en el espacio de la Secretaría Técnica la página web del DNP.



El Ministerio del Interior, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, junto con el IGAC y municipales al Foro-Taller "ESQUEMAS ASOCIATIVOS"

En Octubre del 2013 se realizó una convocatoria a esquemas asociativos con el fin de identificar el avance de estos procesos en Colombia y sus requerimientos. Con esta información, el DNP está estructurando una estrategia de acompañamiento diferenciado para el 2014, la cual se articulará con la oferta de las entidades miembros de la COT y el CEI.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Se identificaron 94 esquemas asociativos. El cuadro a continuación muestra las iniciativas de asociatividad identificadas.

REGIÓN	Procesos del balance agosto postulados nuevamente	Total procesos balance agosto	Total postulados convocatoria septiembre	TOTAL PROPUESTAS
CARIBE	1	11	11	22
CENTRO ORIENTE	2	11	9	20
CENTRO SUR	0	4	8	12
EJE CAFETERO	2	12	6	18
LLANOS	1	1	6	7
PACIFICO	2	10	5	15
TOTAL	8	49	45	94

La Secretaría Técnica de la COT desarrollo durante los meses de octubre y noviembre una propuesta para la reglamentación de la Zonas de Inversión Especial para la Superación de la Pobreza. La propuesta está en proceso de discusión con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza – ANSPE. Esta propuesta será socializada con el CEI durante el 2014.

g) LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

La COT identificó la necesidad de presentar lineamientos generales que guíen el trabajo de los departamentos en la elaboración de su proceso de ordenamiento territorial, así como la necesidad de vincular el trabajo sobre directrices departamentales con la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

2012: Se elaboró un documento con el marco conceptual y los contenidos básicos de las directrices, el cual fue enviado a todos los departamentos.

2013: El 17 de Octubre se realizó un taller junto con la Federación Nacional de Departamentos al cual se invitaron a todas las secretarías de planeación del país. El objetivo de este taller fue compartir los insumos que se vienen trabajando en el Comité Técnico de la COT, así como la experiencia de los departamentos que mayores avances tienen en el tema de elaboración de directrices departamentales y, de manera conjunta, identificar los elementos prioritarios a trabajar tanto en el nivel nacional como en el regional.

El taller contó con la participación de 17 departamentos y varias entidades del gobierno nacional. Los resultados del taller han sido utilizados como insumo para las recomendaciones que están en proceso de elaboración. Así mismo, se tiene planteado retroalimentar las recomendaciones elaboradas con departamentos piloto durante los meses de noviembre y diciembre.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Las memorias de este taller y el documento elaborado en el 2012 están disponibles en el espacio de la Secretaría técnica de la COT en la página web del DNP.

Con base en el trabajo interinstitucional y los resultados del taller, el Comité de Directrices preparó un documento: “Lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial departamental”. Este documento fue enviado a las secretarías de planeación departamental y miembros del CEI el 5 de Diciembre, del cual se presenta a continuación la portada y tabla de contenido.

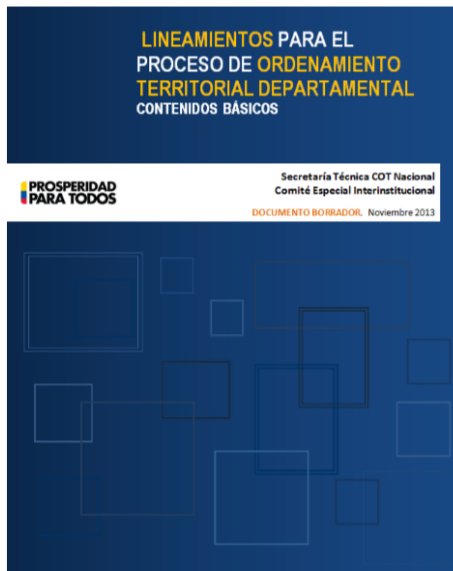


PROSPERIDAD
PARA TODOS



SECRETARÍA TÉCNICA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –COT–

Contenido



Presentación	4
1. Introducción	6
2. Alcances de este documento y próximas actividades propuestas por el CEI	7
3. Importancia del ordenamiento territorial departamental y marco normativo para desarrollar la competencia	8
3.1 Marco normativo para el ordenamiento territorial departamental	10
4. Las competencias del departamento según la LOOT	12
5. Concepto, objetivo y alcances del Ordenamiento Territorial Departamental	14
5.1 Directrices y orientaciones para el ordenamiento del territorio	17
5.2 Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD	18
5.3 Las relaciones entre el ordenamiento territorial departamental y los planes de ordenamiento territorial municipales	19
6. Componentes y contenidos básicos para abordar el proceso de ordenamiento territorial departamental	21
6.1 Estructura para abordar el proceso de ordenamiento territorial departamental	21
7. Información complementaria para el proceso de ordenamiento territorial departamental	36
7.1 Aplicación de principios generales que establece la LOOT para el ordenamiento territorial	37
7.2 Armonización del proceso de ordenamiento departamental con las políticas nacionales	37
7.3 Documentos de trabajo institucionales relacionados con las temáticas del ordenamiento territorial departamental	37
7.4 Revisión de experiencias nacionales en la elaboración de procesos de ordenamiento territorial departamental	37
7.5 Catálogo de Cartografía existente para el ordenamiento territorial departamental	38
7.6 Resultados del Taller con Departamentos	38

h) PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PNOT

2012: Durante este año se elaboraron documentos como insumos preliminares para iniciar la discusión respecto al alcance y contenidos de una Política Nacional de Ordenamiento. Estos documentos se socializaron con las entidades y son los siguientes:

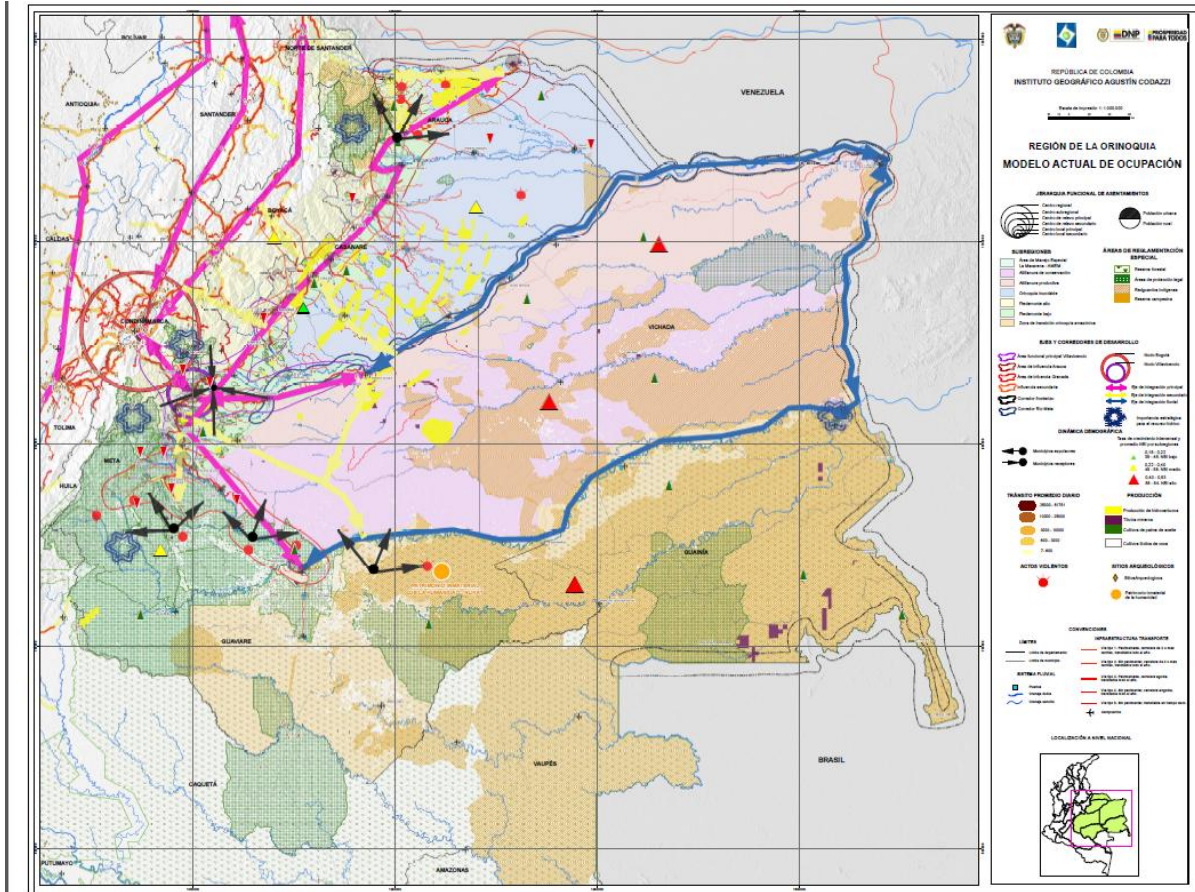
- “Elementos para la formulación de la PNOT y alcances de las directrices departamentales” (DNP 2012)
- “Contenidos generales de una política nacional de ordenamiento territorial en Colombia” (IGAC 2012).

Estos documentos precisan la base teórica y conceptual para la elaboración de la PNOT.

2013: Con el fin de avanzar en una propuesta metodológica que permita llegar a consensos con el resto de entidades sobre cómo abordar el análisis a nivel nacional, que sea la base para la definición de una política general, se inició entre IGAC y DNP un proyecto piloto sobre la región Orinoquía y la región Antioquia. Este ejercicio consiste en definir un modelo de territorio deseado que guíe las acciones de actores de todo nivel sobre este territorio. A partir de estos dos ejercicios se concertará con el Comité Técnico de la COT la ruta a seguir para definir la Política General de OT. Con esta ruta como base se definirán los términos de referencia para la elaboración de la PNOT por parte de

un grupo de expertos durante 2014-2015. La elaboración de esta política debe resultar de consensos, y de la articulación de políticas nacionales sectoriales existentes relacionadas con el OT, así como las visiones territoriales de largo plazo. Esta política debe servir de marco de referencia para la actuación de los diferentes actores en el nivel territorial.

A continuación, un esquema de análisis sobre el modelo actual de la región objeto de estudio.



i) CRITERIOS PARA DEFINIR CONCEPTUALMENTE Y DELIMITAR EL TERRITORIO FRONTERIZO

2012: El Comité Técnico de Fronteras orientó la ruta para el desarrollo de este tema, de la cual se destacan las siguientes actividades:

- Encuesta a entidades nacionales para conocer su concepto.
- Aplicación del ámbito fronterizo
- Talleres con entidades de la COT y otras entidades nacionales.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



A partir de estos insumos la Secretaría Técnica consolidó el documento “*Criterios para definir conceptualmente y delimitar el territorio fronterizo*”, en el cual se define el marco conceptual, análisis normativo, experiencias internacionales y aproximaciones al tema de las entidades nacionales. El documento fue socializado con Cancillería y las entidades integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y del CIIDEF (Comisión intersectorial de integración y desarrollo fronterizo).

2013: El documento elaborado en el año anterior ha sido insumo para el proceso adelantado por el Gobierno nacional en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos y con los gobernadores de frontera, para la formulación de una propuesta de política por medio del Conpes Prosperidad para las Fronteras, actualmente en proceso.

j) PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2012: En este año, el Ministerio de Interior y de Justicia y el DNP avanzaron en la formulación de propuestas preliminares sobre el alcance y funcionamiento de un observatorio de ordenamiento territorial. Así mismo en diciembre de 2012 la Secretaría Técnica realizó una reunión del CEI para discutir el tema y como resultado se cuenta con propuestas respecto a su definición, alcance, temas que desarrollará, operatividad y recomendaciones para su desarrollo.

2013: El Ministerio de Interior se enfocó en la promoción de centros de pensamiento regional. Por su parte en la Secretaría Técnica se está coordinando al interior del DNP para avanzar en la definición de indicadores, análisis regionales e información que pueden ser utilizados como insumo para el Observatorio.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



PROPUESTAS PARA EL 2014

Temas propuestos para el plan de acción

Continuar desarrollando temas priorizados en el 2013 que requieren construcción colectiva: CEI y comités temáticos:

- Política General de Ordenamiento Territorial
- Ordenamiento territorial departamental
- Esquemas asociativos
- Observatorio de descentralización y ordenamiento territorial

Incluir nuevos temas, entre ellos se proponen:

- Análisis de alternativas de regionalización y su relación con esquemas asociativos.
- Desarrollo de temas normativos y técnicos con base en la LOOT

Diseñar e implementar Estrategia conjunta de Asistencia Técnica a Entidades Territoriales, que articule la oferta institucional

Temas para fortalecer la coordinación y operatividad de la COT

- Se ha avanzado en la articulación interinstitucional entre las entidades de la COT, y de otras entidades invitadas de manera permanente a la COT como es el caso del Ministerio de Agricultura quien por su propia iniciativa solicitó ser incluido.

Así mismo se ha incluido en los comités técnicos temáticos del Comité Especial Interinstitucional entidades como: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, UNGRD, UPRA, INCODER, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios.

No obstante lo anterior, se ha identificado la necesidad de fortalecer la operatividad y coordinación incluyendo otros actores tanto nacionales como territoriales para el desarrollo de temas priorizados del plan de acción de la COT entre ellos el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte y a nivel territorial las CROT.

- Con el propósito de facilitar el trabajo articulado entre la Presidencia de la COT – Ministerio de Interior y la Secretaría Técnica – DNP, se propone canalizar las solicitudes de las entidades territoriales respecto a conceptos e interpretaciones de la LOOT y otras normativas de ordenamiento territorial. Así mismo se propone que el mecanismo de comunicación de los



PROSPERIDAD
PARA TODOS



actores con la nación en estos temas sea a través de la Presidencia y Secretaría Técnica de la COT.

- La Secretaría Técnica trabajará en el fortalecimiento de la articulación con la Subsecretaría Técnica de la COT, mediante la definición de una agenda conjunta de temas a desarrollar. Entre estos temas se propone desarrollar el tema de regiones propuestas por la LOOT, de manera que esté articulado con las discusiones del régimen departamental, los esquemas asociativos y la política nacional de ordenamiento territorial.
- Se fortalecerá la articulación con las Comisiones Regionales de OT mediante la creación de canales de comunicación con la COT nacional. Así mismo se trabajará en la definición de sus funciones y se buscará dar un mayor apoyo, por parte de la COT y su Secretaría Técnica, a su conformación y desarrollo.
- En cuanto a los espacios de comunicación y divulgación creados, se promoverá la utilización, por parte de los miembros de la COT, del espacio creado por la Secretaría Técnica en su página web y su correo institucional para compartir información sobre actividades de apoyo, publicaciones y eventos relacionados con ordenamiento territorial.

Otros temas por desarrollar:

- Reglamentación de las Zonas especiales de inversión para superar la pobreza
- Definir incentivos para la conformación de esquemas asociativos y la entidad encargada del registro de las asociaciones que se conformen.
- Propuestas para unificar criterios respecto a vigencias, adopción, plazos, obligatoriedad de las directrices departamentales y los planes de ordenamiento territorial departamental.
- Recomendaciones sobre la operatividad de las comisiones regionales de OT. Por ejemplo, promover la conformación de Comisiones supramunicipales en los casos en donde hay esquemas asociativos funcionando; articulación de las CROT con los diferentes niveles de gobierno.
- Proceso de consulta previa y consenso entre comunidades indígenas para la creación de entidades territoriales indígenas – ETIs.

Secretaría Técnica de la COT – Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, DNP
Camila M. Aguilar Londoño

Calle 26 No. 13 – 19 Piso 16 Teléfono 3815000 Ext. 1611, 1612 y 1644

Correo electrónico: secretariatecnicacot@dn.gov.co

Contactos: Luz Helena Chamorro Arboleda, Subdirectora de Ordenamiento y Desarrollo Territorial,
María Catalina Uscache, asesora y Yaneth Hernández, apoyo administrativo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

